



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 144 DE 19
(AGO. 28 1958)

Por el cual se suspende a un empleado en el ejercicio de sus funciones.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

Considerando:

Que el Inspector Primero Municipal de Instrucción Criminal, en oficio No. - 439, de fecha 26 de los corrientes, ha solicitado de este Despacho, la suspensión del señor NARCISO SAAVEDRA MEJIA, en el ejercicio de sus funciones como Maquinista del Cuerpo Municipal de Bomberos, por haber contra dicho - sujeto auto de detención, por el delito de lesiones personales,

DECRETA:

Art. Unico.- Suspéndese al señor NARCISO SAAVEDRA MEJIA, en el ejercicio - de sus funciones como Maquinista del Cuerpo Municipal de Bomberos.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a AGO. 28 1958

El Alcalde Encargado,



PEDRO GARCIA ARENAS

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

cga.